

**GARANTÍA DE LOS DEPOSITOS - TNA**

Tasas de ref. vigentes a partir de:

13/02/2019

<b>Modalidad de Imposición</b>	<b>PESOS</b>	<b>DOLARES</b>
Plazo Fijo	49.23%	6.36%
Plazo Fijo UVA	10.39%	0.00%

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto Nº 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.